



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acuerdo Complementario del Convenio Marco, registrado bajo el N° 12.850, referente a propiciar el desarrollo conjunto de programas de intercambio, investigación y cooperación tendientes al mejor aprovechamiento de recursos, tecnologías y conocimientos, celebrado el día 10 de marzo de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Provincia de Santa Fé; ratificado mediante Decreto provincial N° 499/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2011.

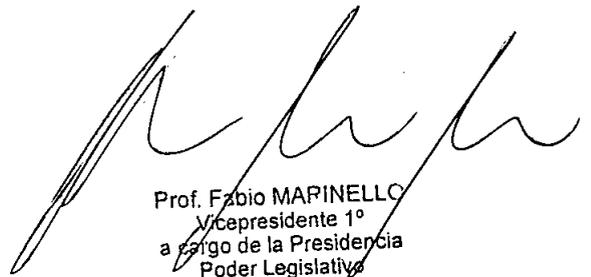
RESOLUCIÓN N°

110

/11



ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo